

Intervención del psicólogo en los diferentes asuntos jurídicos

Aquí solo realizaremos una enunciación de los procesos en los cuáles el psicólogo interviene como perito.

En el campo del derecho de familia

Son de competencia del Derecho de Familia los siguientes procesos que son tramitados ante la jurisdicción de familia creada por el Decreto 2272 de 1989. El psicólogo puede intervenir como perito en los siguientes casos:

- Reglamentación de visitas
- Custodia y cuidado personal de los hijos
- Suspensión y/o pérdida de la patria potestad
- Separación de cuerpos o de bienes
- Divorcios de matrimonio civil
- Cesación de efectos civiles del matrimonio religioso
- Adopción
- Interdicción por demencia
- Interdicción por disipación
- Rehabilitación del interdicto
- Ordinarios de impugnación de testamento por incapacidad mental del testador
- En otros procesos donde deba evaluarse la personalidad de una de las partes.

Ante los tribunales eclesiásticos en procesos de nulidad de matrimonio católico

El canon 1905 del código de Derecho canónico establece quienes son incapaces para contraer matrimonio. Los tres grados de incapacidad deben ser diagnosticados por el perito que designe el Tribunal Eclesiástico encargado de tramitar estas causas y son:

- Carencia de suficiente uso de razón
- Grave defecto de discreción de juicio acerca de los derechos y deberes esenciales del matrimonio que mutuamente se han de dar y aceptar.
- Incapacidad para asumir las obligaciones esenciales del matrimonio por causas de naturaleza psíquica.

En el ámbito del Derecho Penal

El psicólogo interviene en los siguientes casos:

- Cuando se trata de establecer imputabilidad e inimputabilidad de un sindicado
- Con el fin de establecer la incapacidad psíquica de la víctima ocasionada por el agresor

- Para determinar la incapacidad psíquica de la víctima, antecedente al delito.
- En materia de delitos contra la libertad y el pudor sexuales
- Siempre que el delito haya causado trastornos psíquicos al ofendido.

En materia civil

- En procesos ordinarios de responsabilidad civil extracontractual cuando el hecho ha causado problemas psicológicos y/o psiquiátricos a la víctima. Ejemplo: Accidentes automovilísticos, responsabilidad médica, atentados personales.
- En procesos ordinarios de impugnación de contratos realizados por interdictos antes de ser declarados tales, para dictaminar sobre un estado mental al momento de contractar.

En Material laboral

Para dictaminar sobre trastornos o enfermedades mentales adquiridas durante la relación laboral o sobre las incapacidades que estos generan.

En la tramitación de acciones de tutela

Para ilustrar al Juez desde el punto de vista psicológico acerca de la gravedad que puede revestir un hecho teniendo en cuenta el desarrollo psicosexual y psicoemocional de niños y adolescentes; o acerca de personas infectadas por el SIDA o con enfermedades terminales.

Igualmente sobre el estado mental de una persona que ha sido atropellada en sus derechos fundamentales o le han sido desconocidos.

FUNCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Las funciones desempeñadas son:

- Evaluación psicológica de personas que han sufrido maltrato o que han sido víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales.
- Evaluación psicológica de personas a quienes se les adelanta procesos de interdicción
- Evaluación de los padres que solicitan hijos en adopción para determinar su estado mental y capacidad de crianza y educación
- Evaluación psicológica y neuropsicológica de pacientes con trauma encefalocraneano, ocasionado por arma de fuego, accidente de tránsito u otros eventos.
- Evaluación de personas que han cometido un delito, para determinar o no inimputabilidad penal
- Evaluación de personas cuando les sobreviene una enfermedad mental en el centro de reclusión
- Evaluación de personas que consumen sustancias psicotóxicas (Ley 30)
- Evaluación de quienes han cometido un delito en estado de embriaguez
- Evaluación psicológica de personas que se presentan a reconocimiento de cadáveres,

en la oficina de desaparecidos

- Evaluación psicofamiliar cuando sea requerida.